



ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTA FACULTADO PARA PUBLICAR LA INFORMACION SOLICITADA DE ACUERDO AL DECRETO DE CREACION 1173 Y REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIVENDA CAPITULO V ARTICULO 18, SIN EMBARGO EN EL PRESENTE PERIODO NO SE GENERO INFORMACION RESPECTO AL PADRON DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL ELABORADOS Y PUBLICADOS POR LA SECRETAERIA DEL BIENESTAR.